



ALCALDÍA

DECRETO EXENTO N° 2456.-
MAT.: Aprueba Personalidad Jurídica.-
VICHUQUÉN, 22 de noviembre de 2019.

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 838, de fecha 06 de Diciembre del 2016, que nombra en el cargo de Alcalde de la I. Municipalidad de Vichuquén a don ROBERTO RIVERA PINO.-
2. El Decreto Alcaldicio N° 428/2014 que nombra Secretario Municipal.
3. El Decreto Exento N° 2421/2019 que establece el orden de subrogancia del alcalde.
4. La ley N° 19.418, que Establece Normas Sobre Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias, y sus modificaciones posteriores.
5. El Acta de constitución de la reunión celebrada el día 05 de noviembre de 2019.
6. La documentación presentada para la postulación de Personalidad Jurídica de la Organización funcional denominada "COMITÉ DE LA VIVIENDA BOYERUCA GRUPO ILUSIÓN" de la comuna de Vichuquén, a través de asamblea celebrada el día 05 de noviembre de 2019, y comunicado a este servicio mediante ingreso de oficina de partes N° 2352/2019.
7. El Certificado N° 185 emitido por el Secretario Municipal con fecha 21 de noviembre de 2019.
8. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO:

APRUEBESE, la personalidad jurídica de la Organización territorial denominada "COMITÉ DE LA VIVIENDA BOYERUCA GRUPO ILUSIÓN" de la comuna de Vichuquén, inscripción libro de organizaciones comunitarias N° 288 del 21 de noviembre de 2019.-

**ANÓTESE, INSCRÍBASE EN LOS REGISTROS CORRESPONDIENTES,
COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-**



VICTOR RUZ TOLEDO
SECRETARIO MUNICIPAL



RAÚL MARÍN ISAMIT
ALCALDE(S)

RRP/VRT/vrt

DISTRIBUCIÓN:

- COMITÉ DE LA VIVIENDA BOYERUCA GRUPO ILUSIÓN.
- Secretario Municipal
- OO.CC.
- Control Interno
- Archivo Alcaldía
- Transparencia Municipal